

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
118 MADRID
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Don Tomás Sanz Hoyos, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Veintisiete.—Renuncia de don Ezequiel Ruiz Costoya al cargo de juez de paz titular de Cercedilla.

Se da cuenta de la comunicación de don Ezequiel Ruiz Costoya de fecha 25 de mayo de 2010, donde manifiesta su voluntad de renunciar al cargo de juez de paz titular de Cercedilla cargo para el que fue nombrado por acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior en su reunión de 23 de febrero de 2009.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: aceptar la renuncia de don Ezequiel Ruiz Costoya al cargo de juez de paz titular de Cercedilla con efectividad desde la fecha en que tome posesión el nuevo juez de paz, para cuyo efecto se recabará del Ayuntamiento de la localidad la elección de un nuevo juez de paz a la mayor brevedad posible y dar traslado a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid del escrito del juez de paz para que adopte las medidas para solucionar los problemas planteados de personal.

Con certificación, particípese al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado de primera instancia e instrucción decano de Collado Villalba, al Juzgado de paz y al Ayuntamiento de Cercedilla.

Y para que conste y en el cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 21 de junio de 2010.—El secretario (firmado).

(03/27.293/10)